



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número: IF-2020-13200675-APN-DTRR#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Febrero de 2020

Referencia: EX-2020-13132700-APN-DNRNPACP#MJ. Notifica RESOL-2020-52-APN-MJ Modificatoria de las Resoluciones Ministeriales Nros. 314/2012 y 1981/2012.

CIRCULAR D.R.S. N° 4/20

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de poner en su conocimiento que la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos ha dispuesto la modificación de los aranceles y emolumentos registrales a partir del 2 de marzo del corriente año.

En efecto, a partir del dictado de la Resolución N° RESOL-2020-52-APN-MJ del 27 de febrero de 2020 (Boletín Oficial del 28 de febrero: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/225996/20200228>), se sustituyen los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución M.J. y D.H. N° 314/02 y sus modificatorias.

Al propio tiempo, por conducto de la mentada Resolución se sustituyen los textos de los artículos 3° y 5° de la Resolución M.J. y D.H. N° 1981/12 y sus modificatorias.

Además, se ha derogado el artículo 7° bis, el Anexo IV y el Anexo V, y se ha sustituido el Anexo I, tabla de "Montos Mínimos y Límites para la Liquidación de Emolumentos" de la citada Resolución, actualizándose los montos de los emolumentos que perciben los Sres. Encargados e Interventores por las tareas a su cargo.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS
S / D

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.02.28 12:32:01 -03:00

Martin Enrique Pennella
Director
Dirección Técnico Registral Rudac
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.02.28 12:31:29 -03:00